

Directorio de Asociaciones Oblatas



Compartiendo el Carisma de San Eugenio De Mazenod

**Administración General
Roma, Italia**

Índice

Carta del Superior General	3
Prólogo	4
I. Oblatos Honorario	8
1. Una breve historia	
2. ¿Qué es un Oblato Honorario?	
3. El Certificado del nombramiento	
II. Asociación Misionera de María Inmaculada	11
1. Una breve historia (Capítulos Generales y Circulares)	
2. ¿Qué es la AMMI?	
3. Calendario de Misas celebradas por los Oblatos	
III. Oblatos Asociados y otros Colaboradores	17
1. Una breve historia (Capítulos Generales)	
2. ¿Qué significa ser un Oblato Laico Asociado?	
3. Congreso en Aix-en-Provence de 1996	
IV. El Papel y Responsabilidad de los Oblatos	25
1. El papel del Gobierno Central	
2. El papel de la Unidad Oblata Local	
3. El papel de la Comunidad Oblata Local	
Apéndice	28
1. Directorio de AMMI y de los Laicos Asociados	
2. Celebración Litúrgica de los Oblatos Honorarios	

Introducción

Queridos Hermanos Oblatos y todas las personas que comparten el carisma Oblato,

Estoy muy feliz de presentarles el *Directorio de Asociaciones Oblatas* durante este jubileo Bicentenario de la fundación de los Misioneros de Provenza.

Antes de que San Eugenio de Mazenod uniera a los primeros Misioneros de Provenza el 25 de Enero de 1816, ya estaba colaborando con laicos en su ministerio con prisioneros, en su trabajo con jóvenes y en ministerios de caridad. Desde el inicio de su ministerio como lo conocemos, San Eugenio vivió una especial calidad de acercamiento al pobre y a aquellos laicos que estaban colaborando en sus trabajos apostólicos. Había un profundo respeto por los dones que los laicos aportaban a los ministerios y los consideraba como verdaderos cooperadores en la misión.

Esta colaboración y asociación con los Oblatos comprometidos se ha desarrollado en múltiples expresiones durante más de 200 años. Un aspecto de mis visitas a varias Unidades de la Congregación ha sido pasar tiempo con las personas que comparten el carisma Oblato. Ha sido una gran inspiración y una bella realidad ver la gran cantidad de personas en todo el mundo que tienen un verdadero amor por San Eugenio, su carisma y se esfuerzan por vivir su espíritu misionero con gran amor por Jesús, la Iglesia y los pobres. ¡He sido enriquecido, de tantas formas tan bellas, por testimoniar su espíritu de intentarlo todo por el Reino de Cristo!

Este folleto es el fruto de algunos años de trabajo del Comité Interno de la Misión bajo la dirección del P. Gilberto Piñón, Asistente General de la Misión. Agradezco a cada miembro del Comité que ha trabajado para la creación de este útil *Directorio*.

Deseo animar a todos los Oblatos a profundizar la mutua relación entre todos los que compartimos el carisma Oblato. Esta comunión en el carisma de San Eugenio reforzará la misión para predicar el Evangelio a los pobres y más abandonados.

Vuestro hermano Oblato en Cristo Jesús y María Inmaculada,

Louis Lougen, O.M.I.

Padre Louis Lougen, OMI
Superior General





Prólogo

El Directorio Oficial de las Asociación de los Laicos Oblatos primero publicado en 2001; luego en 2004, ha sido actualizado en esta forma de folleto. Por consiguiente, esperamos tratar lo que se ha dicho por las anteriores Administraciones y continuar con su crecimiento. El término “Asociaciones de Laicos Oblatos” se refiere a las personas laicas que se unen a un grupo asociado a la Congregación de los Misioneros Oblatos de María Inmaculada porque sienten ser llamados a vivir de acuerdo al Carisma de San Eugenio.

La organización de las Asociaciones Laicas en la Congregación de los Oblatos es compleja, ya que en algunas Unidades hay diferentes grupos de colaboradores laicos, como la Asociación Misionera de María Inmaculada, Oblatos Asociados, Colaboradores Oblatos, Socios Oblatos, Laicos Asociados, Amigos de San Eugenio, Familia Mazenodiana, etc. y en algunos lugares incluyen secciones de Grupos Juveniles. En algunas Unidades estas Asociaciones se sobreponen entre sí, y, no comparten los mismos objetivos.

Nosotros, los Oblatos y los Asociados Laicos Oblatos somos de muchas formas como los Discípulos que caminan con Jesús a Emaús “con nuestros corazones ardiendo con una nueva visión, nueva esperanza y nueva energía.” (Carta del 35° Capítulo General de 2010, pág. 13)

Desde los comienzos de la Congregación de los Misioneros Oblatos de María Inmaculada, tanto los Oblatos como las personas Laicas han estado colaborando en llevar la Buena Nueva a los Pobres. Esta nueva edición del **Directorio de Asociaciones Oblatas** aparece ahora siguiendo el espíritu y mandato del Capítulo General de 2010.

En sintonía con la Iglesia

El Papa Francisco en su *Carta Apostólica a Todas las Personas Consagradas* nos invita a compartir el Carisma de San Eugenio para que se refleje en sus orígenes e historia, agradeciendo a Dios por la variedad de dones que descubrimos juntos, mientras colaboramos en nuestra vida y misión Oblata común. (cfr. Papa Francisco, Carta Apostólica a Todas las Personas Consagradas, I, 1)

El Papa Francisco explica claramente que “alrededor de cada familia religiosa, cada Sociedad de Vida Apostólica y cada Instituto Secular hay una familia más grande, una “*familia carismática*” que incluye un número de institutos que se identifican con el mismo carisma, y especialmente laicos fieles que sienten el llamado, precisamente como personas laicas, para compartir la misma realidad carismática.” (cfr. Papa Francisco, Carta Apostólica a todas las Personas Consagradas, III, 1)

En sintonía y con el mismo sentimiento de la Iglesia universal el Capítulo de 2010 desea confirmar lo siguiente:

1. Apreciamos el papel voluntario, complementario y corresponsable que los grupos de laicos y Asociados asumen en las empresas misioneras de la Congregación. Reconocemos su deseo de participar más plenamente en el carisma y misión oblatos.
2. Los invitamos a dialogar con las Unidades locales y regionales, así como a buscar los medios para lograrlo, respetando el carácter especial de cada grupo.
3. Con vistas a alcanzar lo arriba mencionado, será necesario para nosotros, oblatos y laicos, crear instrumentos de planificación y evaluación, de modo que podamos calcular y

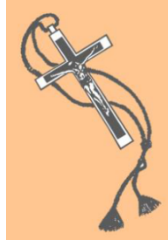
expresar si nuestros esfuerzos se mueven hacia los resultados deseados.

4. Pedimos a las Unidades oblatas y sus comunidades respectivas ayudar a los Asociados en su formación espiritual y su compromiso misionero.
5. Animamos a todas las Unidades y Regiones oblatas a trabajar de cerca con los grupos de laicos con el fin de identificar las prioridades que tenga en especial consideración a los pobres de hoy, así como a trabajar en un proceso de conversión mutua, tanto personal como comunitaria, a los valores del Reino de Dios.
6. Llamamos a todas las Unidades oblatas a trabajar junto a los Asociados para promover el ministerio de las vocaciones oblatas misioneras.
7. Deseamos convencer a todos los grupos de Asociados de que vivan las características específicas del carisma de San Eugenio, tal como se enunciaron en el Congreso de Aix de 1996, por medio de congresos regionales, encuentros regulares con oblatos y encuentros en la vida diaria. Sacamos inspiración de nuestro común carisma que fortalece el espíritu de familia oblata.
8. Apoyamos al laicado en sus esfuerzos por invitar a otros a vivir y compartir el carisma oblato. (Aprobado por el Capítulo 5, C, “Declaración a Oblatos y Asociados” del 1 de octubre de 2010.)

Nuestro Superior General desea que el presente Directorio nos ayude a mantener *“nuestros corazones ardientes con nueva visión, nueva esperanza y nueva energía.”* Que este documento sea un instrumento de gran ayuda y motivación para *“inflamar el fuego de nuestro Carisma Oblato”* en nuestra celebración del Bicentenario de nuestra Fundación.

Un agradecimiento especial a las Administraciones Generales previas que prepararon el Directorio de Asociaciones Oblatas de Laicos, primero en 2001; después revisado y renovado en el 2004. Nuestro

deseo es seguir construyendo sobre los cimientos de las previas Administraciones.



I. OBLATOS HONORARIOS

1. Breve historia

Aun cuando el término “Oblato honorario” parece de uso más bien reciente, la práctica de conceder una participación en las oraciones y los méritos de los oblatos se remonta al tiempo del Fundador. Así es como encontramos un documento oficial a este respecto con fecha del 25 de septiembre 1842 en el que Mons. de Mazenod concede al Sr. y Sra. Olivier Berthelet de Montreal una participación tal. Estos amigos del P. Léonard Baveux habían donado a los oblatos su propiedad de Longueuil. En señal de agradecimiento, el P. Honorat pidió a Mons. de Mazenod, el 13 de agosto, esta carta de comunicación de privilegios y méritos de los oblatos (cf. *Écrits oblats*, t. I. p. 27). Una carta semejante fue enviada el mismo día a otras dos bienhechoras: Sra. Jules Quesnel que había hecho varios donativos en dinero y Sra. T. Berthelet, hermana de Olivier. Ésta había insistido ante su hermano para la donación de la casa (Cf. *Ibid.*, nota 13).

La misma comunicación de oraciones y méritos se concedía años más tarde, es decir, el 24 de mayo 1848, a las Hermanas hospitalarias de Ntra. Sra. del Cabo de l’Hôtel-Dieu de Montreal “por servicios a los miembros de nuestra Congregación”. Se lee: “Les concedemos para siempre una plena y entera comunicación de todos los santos sacrificios, oraciones y penitencias y de todas las obras de piedad y de celo, que, por la gracia de Dios, se hacen y se harán en el futuro en las diferentes casas de nuestro Instituto tanto en América como en las demás partes del mundo” (cf. *Ibid.*, pág. 204).

Más tarde, los Capítulos generales han reafirmado esta manera de manifestar nuestro agradecimiento a los bienhechores o

colaboradores insignes. El Capítulo de 1947 habla de “Oblatos Honorarios” y recuerda que corresponde al Superior General conceder este título “*como se ha hecho hasta ahora*” (cf. Circular 181, p. 70). El Capítulo de 1959 recordará esta misma directriz.

2. ¿Qué es un Oblato Honorario?

Un oblato honorario es una persona asociada a la Congregación, que participa de todos los beneficios espirituales de sus miembros. Es la mayor muestra de estima que podemos dar a alguien que no es oblato. (Directorio Administrativo 2013, Cap. III, nº120, pág. 28)

Las siguientes normas, aprobadas por el Superior General en Consejo, se deben seguir en el nombramiento de un oblato honorario:

- 1. El nombramiento de un oblato honorario queda reservado al Superior General; tendrá en cuenta el parecer del Provincial, quien le enviará el ‘currículum vitae’ del candidato; no se harán nombramientos a título póstumo;*
- 2. La persona propuesta debe distinguirse por sus años de servicio a la Congregación y su misión en la Iglesia;*
- 3. La persona propuesta ha de manifestar, por su vida, que se identifica con el ideal y los objetivos de la Congregación.*
(Directorio Administrativo 2013, Cap. III, nº121, págs. 128-129)

Inspirándose en estos criterios, muchos Provinciales y Superiores mayores han pedido, en el transcurso de nuestra historia, que se conceda el diploma de Oblato honorario sobre todo a laicos, hombres y mujeres, a parejas casadas; pero también a religiosas y religiosos, a sacerdotes diocesanos y a obispos.

3. El Certificado del nombramiento

La decisión de conceder un diploma de Oblato Honorario es tomada por el Superior General, mediante la presentación de un Superior mayor. El diploma es entregado ordinariamente durante una ceremonia pública en el transcurso de la cual la Congregación manifiesta su gratitud a la persona a la que desea honrar de esta manera.

El texto del Certificado del nombramiento es el siguiente:

¡Alabado sea Jesucristo y María Inmaculada!

El Superior General de los Misioneros Oblatos de María Inmaculada, en señal solemne de agradecimiento por los servicios fieles y devotos y por el interés manifestado por las obras de apostolado del Instituto, concede a..... participación plena en las oraciones, méritos y buenas obras de los Oblatos, como Miembro Honorario de la Congregación de los Oblatos de María Inmaculada, de tal manera que comparta en sus oraciones, sacrificios, méritos y buenas obras. Que Nuestro Señor Jesucristo, por intercesión de la Virgen Inmaculada y San Eugenio de Mazenod, le colme aquí abajo de sus mejores gracias y le corone de gloria en el cielo.

Dado en Roma el

Firma y sello del Superior General

Con el Certificado del nombramiento se entrega también una Cruz Oblata.





II. ASOCIACIÓN MISIONERA DE MARIA INMACULADA

1. Una breve historia

Iniciativas de tres clases diferentes han llevado a la fundación de la Asociación Misionera de María Inmaculada (AMMI). En primer lugar, las resoluciones de los Capítulos generales del tiempo del Fundador. Se presentaron mociones en los Capítulos de 1850 y 1856 en favor de la fundación de una organización que constituyera una especie de tercera orden. El de 1879 aprobó en principio la idea de una confraternidad con el fin de afiliar algunos laicos a la Congregación en beneficio de ellos y para sostener las obras de la Congregación.

El Capítulo general de 1893, inspirado por las medidas tomadas por los oblatos de Francia e Inglaterra, aprobó dos resoluciones apuntando, una, a la fundación de una asociación o tercera orden y, otra, a la creación de una asociación para el sostenimiento económico de los juniorados. El Capítulo de 1898 admitía a la Asociación Misionera Mariana (*Marianischer Missionsverein*, que sigue existiendo con este nombre) de la Provincia de Alemania en la participación en las oraciones, sufragios y buenas obras de la Congregación.

En 1929, Mons. Agustín Döntenwill, superior general desde 1908, dirigía a la Congregación su circular 141 sobre la Asociación. Pedía a todas las Provincias nombrar un director provincial y describía las

principales responsabilidades. Nombraba también al p. Jean Pietsch primer secretario general de la Asociación. (cf. Carta circular nº 141). Hubo, a raíz de esta circular, una verdadera expansión de la Asociación a través de toda la Congregación como lo demuestran los informes de varias Provincias al Capítulo general de 1947.

Los participantes de este Capítulo -que eligió al P. Léo Deschâtelets como superior general- pidieron a éste exponer detalladamente en una circular las condiciones de compromiso, los beneficios espirituales concedidos a los miembros, las misas a celebrar, etc. El P. Deschâtelets cumplió este mandato con su circular 182, del 25 de enero de 1948, titulada *Asociación Misionera de María Inmaculada*.

El elemento más positivo de esta circular era la insistencia que ponía en la formación espiritual de los miembros. Indicaba también el título que había que dar a la Asociación. La inserción de *misionera* era obligatoria.

Un nuevo impulso era dado. Las revistas misioneras de las Provincias eran consideradas como el órgano de la Asociación. Pero es menester decir que, a pesar de los esfuerzos de uniformización, la AMMI siguió siendo, de hecho, una federación de asociaciones funcionado cada una a su modo, como había sido hasta ese día. El centro y corazón de las actividades de la AMMI no se sitúan en la casa general de Roma sino en las Provincias, donde se tienen en cuenta la historia y las necesidades de cada lugar. (Fuente: William Woestman, o.m.i., artículo *Asociación Misionera de María Inmaculada*, en *Diccionario de los valores oblatos*, Asunción, Paraguay. 1998.)

2. ¿Qué es la AMMI?

La Asociación quiere ser como una prolongación de nuestra Congregación entre los laicos; quiere agrupar en torno a los oblatos a los amigos de sus empresas apostólicas y sobre todo de sus misiones. Sus miembros se proponen trabajar, por los medios a su alcance, para sostener a los oblatos y ayudarles en su apostolado misionero.

Es lo que recuerda brevemente la Regla 37b : “*Fieles a la tradición Oblata, las comunidades pondrán empeño en promover la Asociación*

Misionera de María Inmaculada para la formación del laicado y la participación en la espiritualidad y apostolado de los Oblatos.” (Constituciones y Reglas Oblatas de 2012)

Como se especifica en el artículo 123 del Directorio Administrativo de 2013: *“Los Laicos se convierten en miembros a través de la inscripción en una asociación provincial. Obligaciones de la membresía, en general, involucra alguna forma de oración, ayuda económica y la animación de las vocaciones misioneras. Los beneficios de la membresía incluye el compartir de las oraciones de los Oblatos a través del mundo entero y de las misas celebradas diariamente por los miembros vivos y difuntos.”* (Directorio Administrativo 2013, Cap. III, A, n° 123, pág. 33)

El siguiente artículo 124 de los Directores: *“En las provincias, el Director de AMMI es designado por el provincial para supervisar y promover la Asociación.*

A la discreción del Superior General un miembro ya sea del Gobierno Central o de la Administración General es designado para coordinar, cuando sea necesario, las actividades de AMMI y poner al día el calendario de intenciones de las oraciones de los Oblatos a través del mundo y las misas ofrecidas diariamente a los miembros de AMMI tanto vivos como muertos.” (Directorio Administrativo de 2013, Cap. III, A, n° 124, págs. 33-34)

En Febrero de 1978 se llevó a cabo una junta de los directores provinciales de AMMI en Roma. En esta ocasión, el Padre Fernand Jetté, elegido como Superior General en 1974, dio una alocución en la que desarrolló dos puntos en particular: 1) Lo que nuestros hermanos y hermanas laicos de AMMI nos aportan; 2) lo que nosotros, sus hermanos Oblatos como religiosos y sacerdotes debemos aportarles. (Cf. Fernand Jetté, *El Misionero Oblato de Maria Inmaculada*, Roma, 1985, págs. 124-127)

3. Calendario de Misas celebradas por los Oblatos.

El primer *“calendario”* de misas a celebrar por los oblatos fue establecido con motivo de la circular administrativa de 1947. Se lee, en efecto, en la página 18: *“Habiéndose comprometido la*

Congregación a celebrar la misa cada día por los miembros vivos y difuntos de la Asociación Misionera de María Inmaculada, se ha decidido repartir la obligación entre las diferentes Direcciones provinciales”. Y se agregaba: “Así pues, cada Director provincial estará obligado sub gravi a celebrar o a que se celebren algunas misas en fechas determinadas por el cuadro siguiente...”

Desde entonces, se han publicado varias ediciones de este horario para continuar con el desarrollo de la Congregación. Es un ejemplo viviente de la oración constante de los Misionarios Oblatos en favor de los miembros de la AMMI, que de alguna manera, rodea el globo. Aquí esta:

Misas a celebrarse por la Intención de los miembros de la AMMI

Calendario

Enero

- 01 al 10 - Francia - Vietnam
- 11 al 20 - Anglo-Irlandesa
- 21 al 25 - Ucrania
- 26 al 31 - Francia-Benelux

Febrero

- 01 al 10 - Bélgica-Países Bajos - Surinam
- 11 al 20 - Europa Central
- 21 al 28 - Polonia, Escandinavia - Turkmenistán

Marzo

- 01 al 10 - Mediterránea - Italia
- 11 al 20 - Mediterránea - España - Sahara
- 21 al 25 - Belorusia
- 26 al 30 - Rumania

Abril

- 01 al 10 - Estados Unidos, Baja California
- 11 al 20 - Lacombe, Kenia
- 21 al 30 - Asunción

Mayo

- 01 al 10 - Nuestra Sra. Del Cabo
- 11 al 20 - Haití - Guayana Francesa
- 21 al 31 - México - Cuba

Junio

- 01 al 05 - Guatemala
- 06 al 10 - Bolivia
- 11 al 15 - Perú
- 16 al 20 - Colombia
- 21 al 30 - Paraguay

Julio

- 01 al 10 - Argentina-Chile
- 11 al 15 - Uruguay
- 16 al 25 - Brasil
- 26 al 31 - Venezuela

Agosto

- 01 al 05 - Nigeria
- 06 al 15 - Senegal
- 16 al 25 - Camerún
- 26 al 31 - Zambia

Septiembre

- 01 al 10 - Congo, Angola
- 11 al 20 - Namibia
- 21 al 30 - Provincia Norte de SA

Octubre

- 01 al 09 - Provincia Central de SA
- 10 al 18 - Lesoto - Botswana
- 19 al 26 - Natal - Zimbabue
- 27 al 31 - Madagascar

Noviembre

- 01 al 05 - Pakistán
- 06 al 10 - India
- 11 al 15 - Bangladesh
- 16 al 20 - Tailandia - Laos
- 21 al 25 - China
- 26 al 30 - Japón-Corea

Diciembre

- 01 al 06 - Colombo
- 07 al 12 - Jaffna
- 13 al 18 - Indonesia
- 19 al 24 - Australia
- 25 al 31 - Filipinas



III. OBLATOS ASOCIADOS

1. Una breve historia

El camino tomado por los Oblatos hacia nuevas formas de asociación con los laicos empezó sobre todo a partir del Vaticano II. Las nuevas Constituciones y Reglas elaboradas por el Capítulo General de 1966 (primer Capítulo después del Concilio) menciona al laicado de una forma general.

La Congregación Oblata:

- Reconoce el carisma del Laicado – C47.
- Promueve el Laicado en su papel en la Iglesia y en la Sociedad – C3, 47; R4, 12, 25.
- Trabaja con el Laicado – C2; R25, 40.
- Le da la bienvenida al Laicado en las comunidades Oblatas – R20.
- Afirma que los Hermanos Oblatos tienen una afinidad especial con el Laicado – R40.

Habrá que esperar al documento del Capítulo de 1972, *La Perspectiva Misionera* para oír hablar por primera vez de “*las nuevas formas de pertenencia*” a la Congregación (nº 10). También menciona en el nº 17 que las Comunidades Eclesiales de Base forman líderes laicos.

En el documento, *Comunidad Oblata*, después de haber afirmado la utilidad de estas nuevas formas – dice que ésta es “*una cuestión compleja que lleva lejos, no tenemos considerarla*” (nº 19). Este Documento Capitular también dice que:

- Muchas comunidades (Oblatas) se están abriendo a los laicos: Asociados, Catequistas, Juventud, nº2.
- La comunidad Oblata es el núcleo base; las otras personas giran a su alrededor, nº 19.

El Capítulo General de 1980 fue el primero en presentar dos Reglas sobre los Laicos. La que ya mencionamos con respecto a la AMMI es la Regla 28; la otra es la Regla 27 que precisamente presenta nuevas formas de asociación con la misión, los ministerios y la vida comunitaria de los Oblatos. La distinción entre las dos Reglas no aparecía muy clara, pero aun así, experiencias e iniciativas en esta área surgieron en varios lugares.

El Documento Capitular de 1986, *Misioneros en el Mundo de Hoy*, toca el asunto de la misión de los laicos en la Iglesia de una forma general. Poco espacio ha sido dedicado al asunto de los laicos asociados. Es muy claro que los Oblatos deben promover el papel de los laicos en la sociedad animándoles a compartir nuestro Carisma, nº 73, 75 y 76.

Habría que esperar el Capítulo de 1992 para oír hablar largamente de los “nuevos modos de asociación con los laicos”, según el documento *Testigos en Comunidad Apostólica*. Ahí se lee una significativa declaración: “*No somos propietarios del carisma; pertenece a la Iglesia. Celebramos, pues, que laicos llamados por Dios quieran compartirlo*” (nº 40). Por lo tanto este documento promueve las siguientes iniciativas y provee lineamientos a seguir como principios de orientación a las nuevas formas de asociación con los Laicos como dinamismo mutuo:

1. Compartir expectativas del Laicado.
2. Apoyar las formas existentes de colaboración y promover nuevas.
3. Compartir información y experiencias.
4. Respetar el carácter específico del Laicado.
5. Proveer una formación apropiada.

6. Cambio de mentalidad y confianza de apertura mutua – la Congregación Oblata no es dueña del Carisma de nuestro Fundador.

Basta con mencionar en breve las siguientes etapas que ayudaron a formular la Política Oblata:

1. En Octubre de 1993, un cuestionario sobre el Laicado fue enviado a los Superiores Mayores.
2. En Septiembre de 1995, un seminario internacional sobre el Laicado se llevó a cabo en Roma. Asistieron nueve laicos y tres Oblatos. Las conclusiones del seminario alentaron a las Regiones y las Unidades de Oblatos a comenzar a ir por este sendero.
3. Durante el Encuentro Intercapitular en Bangkok de Noviembre de 1995, la Congregación vio una convergencia de puntos de vista y un interés creciente por avanzar.
4. Otra etapa importante, muy decisiva, fue el primer Congreso Internacional de Laicos Asociados que fue llevado a cabo en Aix-en-Provence, del 18 al 21 de Mayo de 1996 en la casa donde se fundó la Congregación. Este congreso reunió a 32 laicos y 11 Oblatos que venían de las Regiones Oblatas. Las conclusiones de este congreso fueron formuladas en un documento adjunto en el n° 3 más adelante.
5. Un segundo cuestionario fue enviado a todas las Unidades Oblatas al principio de 1998. Las respuestas revelaron que el número de grupos asociados había crecido rápidamente. Veintiséis de las provincias y delegaciones de aquel entonces tenían laicos asociados. Estos grupos, usualmente comenzaron a través de una iniciativa local, tomando su origen de una amplia variedad de experiencias, y que retuvieron su propia nomenclatura: Asociados, Cooperadores, Amigos de San Eugenio, Misioneros Laicos, etc.
6. Como seguimiento del congreso en Aix, el Consejo General tomó ciertas iniciativas, entre otras, la publicación trimestral, *Lazos*, y la sugerencia de que algunos laicos intervengan en el Capítulo de 1998, lo que será de hecho aceptado por la comisión precapitular.
7. Del 28 al 31 de agosto 1998, diez representantes laicos procedentes de cada una de las Regiones oblatas se encuentran en Vermicino, cerca de Roma, para preparar su

intervención y precisar más las experiencias pendientes. Y por último, por primera vez en la historia de la Congregación, representantes de los Laicos Asociados participan en una sesión plenaria del Capítulo general. Su mensaje tiene impacto en los capitulares, sobre todo cuando se les oye decir: “Su carisma nos hace vivir” (cf. EPM, nº 35). Este Capítulo de 1998 redactó la Regla 37a que establece:

- “Algunos laicos se sienten llamados a participar en él según su estado de vida,
- “... y a vivirlo según modalidades que varían según los ambientes y las culturas.
- “... en espíritu de comunión y de reciprocidad entre sí y con los Oblatos.
- “Para vivir más intensamente la misión de la evangelización... , algunos laicos se reagrupan en asociaciones

En el Capítulo General de 2004 vemos que los Oblatos deben descubrir el rico potencial de los Asociados:

- El Consejo General invita a cada Unidad Oblata a hacer una revisión y evaluación de su propia experiencia y sus compromisos con las formas de asociación. (9.1) pág. 27
- El Consejo General establecerá una comisión de Oblatos y Laicos asociados para explorar estructuras que promuevan los numerosos aspectos de las asociaciones. (9.2) pág. 28
- El Consejo General convoca a la reunión de Oblatos y Asociados. (9.3) pág. 28

La experiencia vivida en diferentes Unidades Oblatas ha mostrado que la organización de Asociados Laicos varía considerablemente. Se ha desarrollado bien a un nivel local en muchas Unidades Oblatas. Estructuras de formación y organización siempre han sido determinadas en este nivel.

La Asociación de Laicos en unión con la Asociación Misionera de María Inmaculada en algunos casos coincide en su ministerio de servicio:

- Asociados en una vida de oración
- Asociados en una misión apostólica
- Asociados en el compartir la vida fraterna en comunidad a nivel local
- Asociados en la ayuda financiera
- Asociados como Oblatos Honorarios

2. ¿Qué significa ser Asociado?

Para cumplir con las expectativas y claridad del concepto de Laico Asociado, la nueva Regla 37a tiene la meta del impulso actual de la Iglesia Universal a que a los laicos se les permita involucrarse más activamente con sus diócesis o en una más cercana cooperación con las congregaciones religiosas misioneras. En la *Christifideles Laici* (nº 31) nos dice que *“la vida de comunidad eclesial (Comunidad Oblata con los Laicos) se convierte en una señal para el mundo y en una fuerza muy convincente que lleva a la gente hacia la fe en Cristo.”* Este texto de *Christifideles Laici* nº 31 expresa claramente que el propósito de nuestra vida en comunidad y colaboración con los Oblatos Asociados es decisiva para evangelizar, especialmente, en el actual contexto cultural. Lo que evangeliza es nuestra *“comunidad”*, la vida en unión fraterna, lo cual es una señal de la presencia viviente del Resucitado en medio de la comunidad.

Basándonos en el documento final del congreso de Aix, podemos determinar que los Laicos Asociados son como Eugenio de Mazenod:

- apasionados por Cristo Jesús
- comprometidos apasionadamente en el ministerio de la misión
- con amor por la Iglesia, el Cuerpo de Cristo
- con un lazo de unión fraterna con los Oblatos de una comunidad local.

No es sin motivo que esta Regla 37a se ha colocado justamente en la sección que lleva por título *“En comunidades apostólicas”* y bajo la Constitución que habla precisamente de *“comunidad y misión”*.

3. El documento final del Congreso Aix-en-Provence

Este texto es la síntesis final de los intercambios entre los Laicos Asociados y los Oblatos reunidos en congreso en Aix de Provenza en mayo de 1996. Sólo se encontrará aquí la primera parte, refiriéndose la segunda a propuestas concretas más inmediatas o a deseos que se han realizado ya o se realizarán pronto (cf. *Vie Oblate Life*, 1996, págs. 301-305).



Apasionados por Cristo, por la Iglesia y por la Misión

Identidad de los laicos asociados

Respondiendo a una llamada de Cristo, los Laicos Asociados viven su bautismo, iluminados por el carisma de Eugenio de Mazenod. En un espíritu de familia, comparten entre sí y con los oblatos la misma espiritualidad y la misma perspectiva misionera.

Los Laicos Asociados son *apasionados por Jesucristo*. Son discípulos siguiendo a los Apóstoles. Son testigos de la presencia viva de Cristo Salvador en medio del mundo. Intensifican su relación con Cristo por el contacto frecuente con la Palabra de Dios, la meditación, la oración y la liturgia. La Eucaristía y el Evangelio son la fuente y el centro de toda su vida. María, que da a Cristo al mundo, es su modelo.

Los Laicos son *apasionados por la misión*. Apasionados por la humanidad, tienen fe en la dignidad de cada uno ante Dios. Ven la realidad del mundo con la mirada de Cristo Salvador y Evangelizador. Plenamente comprometidos en las realidades seculares, hacen de la familia una de las prioridades de su misión, que ellos viven con audacia, iniciativa, creatividad y perseverancia. Tienen ansias de cercanía, de atención y de escucha a las personas. Van hacia ellas. Hacen una opción privilegiada por los pobres en sus múltiples aspectos. Nombran, denuncian y combaten las injusticias, preocupándose por tener parte activa en la historia de su pueblo.



IV. El papel y responsabilidad de los Oblatos de María Inmaculada

1. El papel del Gobierno Central

El Superior General de los Misioneros Oblatos de María Inmaculada tiene la convicción profunda de fomentar y fortalecer a todas las personas que deseen vivir su Vocación Cristiana siguiendo los pasos de San Eugenio de Mazenod. El Gobierno Central se regocija porque el Espíritu de Jesús está llamando a muchas personas, jóvenes y adultos, de múltiples caminos de la vida para seguirlo hoy en día.

Debido a la naturaleza y desarrollo histórico de la AMMI y de los Oblatos Asociados, no es el papel del Gobierno Central estar a cargo directamente de estas Asociaciones, esto pertenece a la Unidad local de los Oblatos. Nuestra tradición congregacional nos llama a todos a colaborar en este esfuerzo misionero.

La Regla 37a en las Constituciones revisadas de 2012 nos pide reconocer que:

- El carisma de San Eugenio es un regalo del Espíritu a toda la Iglesia
- Los Laicos están llamados a vivir el carisma Oblato de acuerdo a su estado de vida y vivirlo en la forma acorde a su entorno y cultura
- Los Laicos comparten el carisma en un espíritu de comunión y reciprocidad con los Oblatos

- Cada unidad someterá al Superior general para su aprobación los criterios para el reconocimiento de las asociaciones.

Esta misma Regla 37a continúa diciendo que para que se pueda vivir más intensamente la misión de evangelización algunos laicos se reúnen en asociaciones y pide a la Administración General:

- Estar en sintonía con las Provincias y Delegaciones que fomentarán el desarrollo de tales asociaciones
- Asegurar que reflejen fielmente el carisma Oblato
- Contribuir a la formación de los Laicos dándoles acceso a las fuentes del carisma
- Especificar las relaciones entre la Congregación y las asociaciones
- Tomar las iniciativas que se juzguen oportunas para promover la comunicación entre las Provincias y Delegaciones por una perspectiva común en la Congregación

La Regla 144 establece que la responsabilidad de la coordinación de asociaciones en la Congregación es asignada al Viario General o a uno de los Asistentes Generales.

2. Rol de la Unidad Local de los Oblatos

El Superior Mayor de los Oblatos es el directamente responsable por el reconocimiento oficial y animación de los Oblatos Laicos Asociados. La Regla 37a recomienda que *“cada unidad someterá al Superior general para su aprobación los criterios para el reconocimiento de las asociaciones”*.

Relativo a otros Institutos Religiosos y Seculares, la Regla 37c recomienda: *“Cada Provincia o Delegación procurará reforzar estos lazos espirituales y, a ser posible, establecer con ellos formas concretas de colaboración apostólica, respetando su autonomía.”*

En todos los niveles, los que seguimos a Cristo a través de los pasos de San Eugenio, debemos fomentar relaciones amistosas de colaboración. Las siguientes recomendaciones nos ayudaran a ser fieles al Carisma Oblato.

Cada Unidad Oblata debe tener:

- Un Coordinador Oblato, nombrado por el Superior Mayor en Consejo, como intermediario, para coordinar los diferentes grupos de Asociados en la Unidad.
- Un juego de Estatutos de la AMMI y de los Oblatos Laicos Asociados (Directorio Administrativo de 2013, Cap. III, A, n° 126, págs. 29-30)

3. Papel de la Comunidad del Oblata Local

La comunidad Oblata local es como una célula en un organismo viviente; lo que sucede ahí se refleja y tiene repercusión en toda la Congregación. Es aquí donde la vida toma lugar y donde, tanto Oblatos como Laicos Asociados, viven sus compromisos de vida Cristiana.

La Regla 37b recomienda que, para ser fieles a la tradición Oblata, las comunidades locales de Oblatos tendrán sus corazones puestos en:

- promover la Asociación Misionera de María Inmaculada
- contribuir a la formación de laicos
- garantizar la participación de los laicos en actividades de espiritualidad y actividad misionera Oblata.

La Regla 7f recomienda que todos los Oblatos:

- apoyen a los laicos en el discernir y ayudar a desarrollar sus propios talentos y carismas
- apoyarles a llevar a cabo ministerios
- a tomar la responsabilidad propia de ellos mismos

Conclusión

En todos los niveles reconocemos el valor de nuestra Historia Oblata: el deseo de San Eugenio era unir en su misión apostólica otros colaboradores. Nuestra experiencia histórica de 200 años nos enseña a “*escuchar*” y ser “*sensibles*” a los llamados del Espíritu en otros: ya sean Laicos o Institutos Religiosos. Juntos somos colaboradores y

corresponsables en la misión de Jesús. Compartimos el mismo Carisma de San Eugenio y vivimos en comunión entre nosotros.

El Comité de la Misión Interna del Gobierno Central agradece a todos aquellos que han ayudado en dar a luz a esta nueva edición del Directorio. Está hecho con la esperanza de que ayudará a todos a colaborar con una visión, esperanza y energía renovada para realizar el Reino de Dios.

Apéndice

1. El Directorio de Direcciones de AMMI y Laicos Asociados será adaptado cada año y distribuido según sea necesario.
2. La Celebración Litúrgica para los Oblatos Honorarios se distribuirá según sea necesario.



Revisado en mayo 2016, Roma
El Comité Interno de la Misión